

# Clínica Jurídica para Migrantes (CJ-Migrantes)

Está orientada a la atención de la población migrante, especialmente en situación de vulnerabilidad. La necesidad de crear esta clínica nace a partir de la observación del contexto actual, siendo el Estado colombiano el mayor receptor de la migración proveniente de Venezuela. Este fenómeno ha venido evidenciando una ausencia de servicios legales dedicados a este grupo poblacional, que, por sus características, requiere una atención experta y específica.

Inicialmente, el Consultorio Jurídico de la Universidad de los Andes respondió ante esta demanda de servicios a través de la creación de la línea de trabajo CJ-MIGRANTES, por medio de la cual se desarrollaron algunas actividades orientadas a identificar las necesidades legales insatisfechas de la población migrante, así como a divulgar los servicios que el consultorio podía ofrecerles. Sin embargo, la demanda de servicios jurídicos por parte de la población migrante continuó en aumento. Este incremento permitió que el Consultorio comprendiera la complejidad de los retos que implica dar atención legal a la población migrante. Entonces surgió la necesidad de crear una clínica jurídica especializada en el fenómeno migratorio, capaz de diseñar, articular e implementar distintas estrategias jurídicas para responder a este fenómeno social complejo.

La Clínica es un elemento fundamental del Centro de Estudios en Migración (CEM) de la Facultad de Derecho de la Universidad de los Andes. El CEM busca responder a los desafíos que plantea la gobernanza del fenómeno migratorio que está ocurriendo hoy en Colombia y en la región latinoamericana, mediante el desarrollo de distintos proyectos interdisciplinarios en sus tres pilares: Educación, Incidencia e Investigación. La Clínica es un aspecto estructural de las actividades de incidencia.

## **Tipo de trabajo clínico que se realiza y clase de clínica**

La Clínica combina distintas estrategias de litigio, tanto individuales como colectivas. En cuanto a los casos de justicia individual, la Clínica identifica y selecciona aquellos casos paradigmáticos que requieren el diseño de una estrategia legal más compleja. La cotidianidad de los casos individuales de migración continuará siendo atendida por las diferentes áreas del consultorio jurídico.

Para la Clínica es fundamental adelantar litigio de alto impacto que le permita tener incidencia en la gestión de la migración, a través de estrategias como lo son: litigio de casos paradigmáticos, realización de informes sombra, apoyo técnico en diseño, creación e implementación de políticas públicas, redacción de amicus curiae e intervenciones ante instancias nacionales e internacionales, producción de informes de investigación para la incidencia, participación en instancias de incidencia, entre otras.

En particular, frente a la actividad de investigación, la Clínica se articula con el Semillero de Investigación Derecho y Migración en Colombia, integrado por estudiantes de pregrado y posgrado, liderado por los profesores Juan Amaya, Gracy Pelacani y Carolina Moreno, quienes a su vez conforman el Centro de Estudios en Migración (CEM).

La Clínica asumió algunas actividades que se venían desarrollan desde la línea de trabajo CJ-Migrantes del consultorio jurídico, tales como: los talleres de empoderamiento legal (TEL). Asimismo, la Clínica seguirá ampliando sus alianzas con actores clave en la atención a la población migrante, como el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR); el Comité

Internacional de la Cruz Roja (CICR), el Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello de Venezuela (CDH-UCAB), la Clínica de Derecho Migratorio de la Universidad Libre de Amsterdam (Amsterdam Migration Law Clinic), la Mesa Migratoria del Distrito de Bogotá, la organización Women's Link (Colombia), el Grupo de Trabajo de Movilidad Humana Venezolana, la Corporación Opción Legal, Red de Apoyo Legal para los Refugiados de las Américas (RALRA), entre otros.

### **Líneas de trabajo**

**Migración y género:** se concentra en casos de violencia de género, con especial énfasis en violencia sexual, trata y los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres migrantes.

Esta línea está orientada por Carolina Moreno, quien es profesora asociada de la Facultad de Derecho, directora del Consultorio Jurídico, de la Clínica Jurídica para Migrantes y del Centro de Estudios en Migración (CEM) de la Universidad de los Andes. Carolina es Doctora en Derecho de la Universidad de los Andes (Ph. D). Magíster en Derecho Público de la Universitat Pompeu Fabra, abogada y especialista en Gestión Pública e Instituciones Administrativas de la Universidad de los Andes.

**Niñez migrante y nacionalidad:** se ocupa de casos de vulneración de los derechos de la niñez migrante, de las cuestiones de acceso a nacionalidad, en especial de los hijos de padres extranjeros nacidos en territorio colombiano, sobre todo cuando se encuentran en riesgo de apatridia. Asimismo, los casos de reunificación familiar y uniones mixtas, tanto matrimoniales como maritales de hecho.

Esta línea es liderada por Gracy Pelacani, quien es profesora asistente de la Facultad de Derecho de la Universidad de los Andes. Ha sido investigadora posdoctoral en la misma facultad con un proyecto sobre la noción de vulnerabilidad y el acceso a los derechos por parte de las categorías vulnerables. Se ha desempeñado como profesora en la Universitat Pompeu Fabra (Barcelona, España) y en la Universidad de Trento (Italia). En esta última universidad obtuvo su título de doctora en Estudios jurídicos comparados y europeos. Sus temas de investigación son el derecho migratorio y el derecho constitucional comparado.